

# PARTE I

## INTRODUCCIÓN

El protagonismo de los municipios, acontecimiento relativamente nuevo surgido a partir de los procesos de democratización y de reforma del estado, determinan un nuevo escenario al que debe adaptarse el diseño y la aplicación de políticas que pretendan lograr impactos significativos en lo social, en lo económico o en lo urbano. Las experiencias regionales y nacionales, confirman que, solo con racionalidad técnica no se avanza en lograr cambios sustantivos en la calidad de vida de nuestras comunidades. Parece imprescindible cambiar el eje, avanzando en crear espacios reales de participación ciudadana en la esfera de construcción de lo público. El resultado final que se espera obtener con este cambio de mirada, es el de impulsar la extensión y profundización de la democracia mediante la apertura de nuevos canales de participación.

**Si bien es cierto que le cabe al Estado en todas sus formas, el abrir los canales de la participación, no es requisito único. Siempre es necesaria la correspondencia indispensable, de la voluntad y el compromiso de los actores sociales de cada comunidad.**

Planificar, incorporando a los métodos habituales, la participación de todos los actores interesados, debería permitir consolidar una cultura de colaboración entre todas las instituciones, entidades y actores sociales implicados por el plan. Esta modalidad toma el nombre de Plan Estratégico participativo, produciendo al final del proceso, un documento que expresa con algunas reservas, la voluntad y aspiraciones de los actores comprometidos.

**En el escenario que nos interesa, el ámbito Municipal, construir un Plan Estratégico de Desarrollo Local, debe ser un proceso flexible destinado a dotar a la comunidad donde se interviene, de una estrategia consistente, que realce su notoriedad y singularidad, pero más importante aún, que logre implicar a los principales actores de esa comunidad que posean**

## **voluntad, compromiso y capacidad para transformar su realidad.**

El avanzar en elaborar y ejecutar Planes Estratégicos de Desarrollo Local consensuados, debería ser parte de un proceso mayor de desarrollo de las capacidades de los gobiernos locales, quienes por este medio aumentarían su protagonismo. Desde esta mirada, la organización y la participación de la ciudadanía representan un capital social, que puede contribuir significativamente con las autoridades electas, a mejorar la calidad de vida de cada municipio donde se intervenga, haciendo del espacio estatal, un espacio público, sustentando aún más la gobernabilidad democrática.

En resumen, el Plan estratégico debe ser un instrumento de planificación que, partiendo de la realidad inmediata y concreta, mediante la participación, la colaboración y el compromiso de todos los actores sociales interesados, diseñe una visión integral sobre la comunidad que se quiere construir, con objetivos realistas y priorizados, que, ejecutados en los plazos previstos, consigan alcanzar los niveles de calidad de vida deseadas por la ciudadanía. Debe ser un verdadero plan de acción, elaborado de forma participativa, con una guía dinámica y flexible de trabajo, hacia el desarrollo integral de cada territorio, para los próximos años. Para lograrlo, es preciso el trabajo cotidiano, generando un espacio de encuentro entre el gobierno local y la ciudadanía, un ámbito de diálogo en el que se debaten y acuerdan prioridades públicas de cada ciudad, una nueva forma de administración del gobierno basada en el consenso y la participación activa de la comunidad. Debe ser, además, un proceso continuo de reflexión y debate sobre la ciudad, sobre su realidad actual y cómo debería ser según sus habitantes.

**La iniciativa de impulsar los Planes Estratégicos de Desarrollo Local, forma parte de un conjunto articulado de acciones del Gobierno de la Provincia de Formosa, en los que la participación y el compromiso local, son dos de los ejes estratégicos, sobre los que se pretende asentar el desarrollo sustentable y armónico de las comunidades que integran su territorio.**

El proceso iniciado, implica, facilitar espacios con asistencia técnica y guía oportuna, para que cada comunidad asuma el compromiso desde lo local, de construir o transformar su comunidad de acuerdo a sus necesidades, expectativas, recursos y capacidad de gestión. La mirada estratégica deberá ayudar a detectar y ordenar prioridades desde un espacio local participativo, permitir hacer más eficiente el gasto público, revisar esfuerzos, adecuar infraestructuras a requerimientos productivos, prever necesidades de recursos, acordar políticas de visibilidad productiva.

Este Proyecto propicia espacios participativos, para que, a partir de los debates y consensos entre Sociedad Civil local y Estado, se genere una visión estratégica común, se detecten y ordenen prioridades, las que plasmadas en documentos consensuados, signifiquen una primera aproximación a la experiencia de Planeamiento Estratégico de Desarrollo Local.

**“El Plan Estratégico es una herramienta de gobernabilidad en la medida en que, a través de la participación y del consenso de los ciudadanos, contribuye a una mayor eficacia en la gestión del desarrollo deseado por el conjunto de actores implicados”.**

CIDEU Centro Iberoamericano de Desarrollo Urbano - Rosario de 2001. <http://www.cideu.org>

En este contexto, se inscribe la iniciativa de impulsar los Planes Estratégicos de Desarrollo Local.

## ANTECEDENTES

Desde finales del año 1995 está en ejecución en la provincia de Formosa el “Modelo Formoseño para el Desarrollo Provincial”. En el año 2005 por iniciativa del gobierno nacional y en coordinación con los gobiernos provinciales, se inicia el trabajo tendiente a lograr un Plan Estratégico Territorial – PET, cuyo objetivo es el de construir un marco de referencia, que ayude a orientar las políticas públicas hasta el año 2016. En ese contexto, la Provincia de Formosa, realiza los ajustes necesarios para poder poner en sintonía el Modelo Formoseño con el Proyecto de País, extendiendo el trabajo hacia un proceso de planificación estratégico integral. En articulación, los distintos ministerios del Gobierno de la Provincia, Organismos Nacionales con presencia territorial en la provincia y representantes de la sociedad civil, logran construir un documento que expresa, de manera integral, un plan general de desarrollo equilibrado y equitativo del territorio provincial. El proceso de elaboración de dicho documento, se dio a través de reuniones de trabajo, Seminarios, Talleres y Jornadas, entre las que se destaca a los fines de este proyecto, el “Curso de Metodologías de Planificación para el Desarrollo Local y Provincial”, realizado en Noviembre de 2006, cuyo objetivo fue el de fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios de la Provincia de Formosa, en torno a las diferentes metodologías que debe incorporar un proyecto de desarrollo territorial de nivel provincial y local. La Presentación del PET, que a continuación se destaca, representa el más claro antecedente del Proyecto “Planes Estratégicos de Desarrollo Local”:

**“El planeamiento estratégico no es un título que enuncia la buena intención, por el contrario, es el proceso que supera en la dinámica del compromiso al sistema representativo, revaloriza los sectores como igualmente importantes para llevar adelante los procesos, facilitando la participación de las comunidades locales, entidades gubernamentales y no gubernamentales, y la posibilidad de defender, proponer y comprometerse con el desarrollo de los pueblos, transformación donde por encima de todo,**

debe respetar los indicadores de la naturaleza y las coincidencias sabias de los habitantes de lugar, que en última instancia al estar bien informados y orientados harán posible las transformaciones que perdurarán. El desarrollo al que se refiere este documento, comprende tres principios fundamentales: el desarrollo social de los habitantes como comunidad e individuos, el crecimiento económico y el respeto el medio ambiente”.



#### SEMINARIO DE PLANIFICACION

Ministro de la Producción **Ing. Luis E. Bastera**, Ministra De Economía , Hacienda Y Finanzas **Cp Beatriz I. Lotto De Vecchiatti**, Ministro De Planificación, Inversión, Obras Y Servicios Públicos, **Dr. Jorge Oscar Ibañez** , Lic. **Alicia Rapaccini** Jefa De Area De Desarrollo Local Del CFI , Ministro Secretario General Del Poder Ejecutivo **Dr. Antonio E. Ferreira**, Subsecretario De Planificación De La Inversión Pública Lic. **Ramiro Fernández Patri**.

## ALCANCES

El conjunto de acciones comprendidas en este proyecto, se desarrolló en el ámbito de cinco (5) regiones y seis (6) localidades. Si bien, desde un punto de vista estrictamente técnico, la Planificación debería comprender todos los aspectos relevantes implícitos en el concepto amplio, se trabajó específicamente sobre los siguientes Ejes Temáticos considerados Estratégicos:

- \_Ordenamiento Urbano e Infraestructura
- \_Cadenas productivas a desarrollar

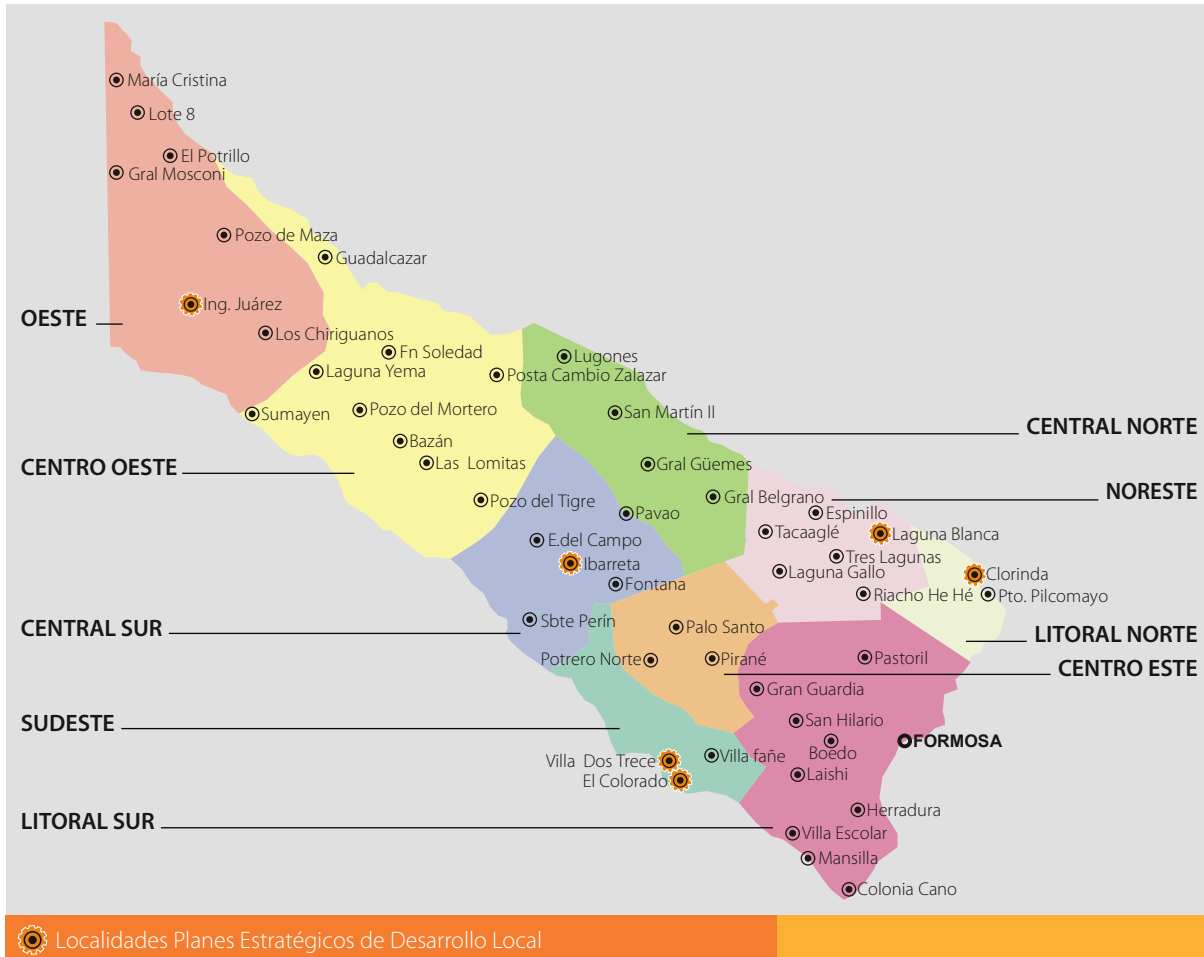
El Proyecto Planes Estratégicos de Desarrollo Local, reconoce las siguientes Fases:

- \_Formación del Equipo Provincial de Intervención. (Tarea 1)
- \_Sensibilización Territorial. (Tarea 2)
- \_Formulación del Documento Base por Localidad. (Tarea 3)
- \_Construcción de un espacio participativo de debate de alternativas programáticas. (Tarea 4)
- \_Formulación del Documento de Prioridades y del Documento Final. (Tarea 5)

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA



## Regiones y Localidades



Región 4 / Noreste: Localidad Laguna Blanca

Región 12 / Litoral Norte: Localidad Clorinda

Región 5 / Sudeste: Localidades Villa Dos Trece y El Colorado

Región 1 / Oeste: Localidad Ing. Juárez

Región 3 / Central Sur: Localidad Ibarreta